



SESIÓN PLENARIA

(Diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, señoras y señores Consejeros, miembros del Gobierno, buenas tardes. Se abre la sesión.

Como saben, a petición del Gobierno se ha solicitado el aplazamiento de la interpelación N.º 24. Está incluida en el Orden del Día. Por lo tanto, pasamos al primer punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

1.- Debate y votación de la moción N.º 20, subsiguiente a la interpelación N.º 22, relativa a criterios sobre la formación al alumnado de los centros educativos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0020]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 20, subsiguiente a la interpelación N.º 22, relativa a criterios sobre la formación al alumnado de los centros educativos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Ana Isabel Méndez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Buenos días. Presidente. Señorías.

El Grupo Socialista presentó esta proposición no de ley con la finalidad; los dos puntos concretos son: recuperar por parte de la Dirección General de Igual Mujer y Juventud, el programa de formación en igualdad y prevención de violencia de género en los colegios e institutos, e invertir todos los esfuerzos y recursos necesarios para presentar el modelo coeducativo en el que se venía trabajando por parte del Gobierno anterior.

El pasado lunes, el debate yo creo que dio un giro importante y de pasar a hablar de lo que eran acciones formativas para el alumnado en materia de igualdad, el debate se convirtió también en hablar del modelo educativo; el modelo coeducativo no en función de una ideología u otra, o de un planteamiento de un partido político, o de otro.

El Partido Socialista y el Grupo Socialista, evidentemente apuesta por un modelo coeducativo, en un modelo que arranca la historia allá por la Institución Libre de Enseñanza, cuando en los años 30 se posibilitó que chicos y chicas compartieran las aulas. Era el año 1911 cuando se tuvo la primera experiencia y en los años 30 se generalizó un poquito más. Ha pasado mucho tiempo, sin duda, desde entonces.

Un paso, sin duda, aquel fue, pero confundía la coeducación con la educación mixta, pero un paso al fin y al cabo. La presión social no permitió que ese cambio legal fuera efectivo hasta el año 37, con la implantación de la enseñanza mixta en la educación primaria.

Lo que pasa es que también aquí venía lastrado el proyecto coeducativo o por lo menos de compartir en principio, espacio físico niños y niñas, por lo que en el plan de estudios se contenía, que se seguía hablando de las labores propias del sexo.

Fueron breves experiencias en el contexto de la igualdad, una igualdad restringida, que además se truncaron en los tiempos de la guerra civil y en el comienzo de la dictadura, cuando en el año 39 se abolió la coeducación, por considerarla antipedagógica y antieducativa y se reforzó el modelo tradicional escolar segregado. Ese modelo segregado, les hago esta referencia, porque es el mismo modelo segregado al que parece nos quiere retrotraer el Gobierno de Cantabria y concretamente hizo mención de él su Consejero de Educación.

Efectivamente, voces cargadas de una ideología bastante retrógrada que pretenden retrotraernos a años muy..., hace muchísimos años a un tiempo muy pasado sin duda en el túnel del tiempo.

No fue hasta el año 70 y sigo hablando del proceso de todo lo que ha costado implantar precisamente la igualdad en la escuela, la coeducación, la educación mixta, porque nos ha costado muchísimos años de trabajo y de lucha.



No fue hasta el año 70 cuando la Ley General de Educación, fue implantando poco a poco el modelo de escuela mixta, permitía compartir espacios, pero seguía legitimando la desigualdad porque únicamente eliminaba la cultura doméstica del currículo oficial. Y no fue hasta el año 83 cuando se creó el Instituto de la Mujer de España cuando se avanzó en el reconocimiento de igualdad de derechos en diversos ámbitos y entre ellos se reformó el marco legislativo en materia de igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.

En el año 90 la LOGSE establecía la necesidad de considerar la actividad educativa e incorporar metodologías para potenciar precisamente eso, la coeducación y la Ley de Educación de Cantabria, la Ley de Igualdad estatal abundaron precisamente en ese modelo coeducativo.

Un largo camino, que se le mostraba para que vean como de repente y de un plumazo se pretende, se insinúa, volver a un modelo educativo basado en una educación discriminada, separada de niños y niñas, como nos lo dejó ver el pasado lunes el Consejero de Educación aquí en el Pleno. Lo defendía ese modelo de niños y niñas separados modelo segregado, alegando la excelencia curricular, pero una excelencia curricular, que a juicio de los Socialistas no puede nunca estar por encima de la excelencia humana.

Insisto, lo dije el lunes, no hay mayor excelencia humana que la excelencia de los valores de la educación, en valores, la que no se centra solo en la instrucción, que yo creo que eso es un concepto que ustedes tienen muy equivocado, sino la que se centra en educación, porque hay que distinguir entre lo que es la instrucción y lo que es la educación.

Hablamos de una educación que incluye valores humanos, los más loables que existen, el de la convivencia en igualdad, el respeto a la diferencia, una educación que prepara a los niños y niñas para la vida, para la convivencia, una educación que no es sino el reflejo de la vida misma, de la vida de las familias en cuyo seno viven esos niños, para la vida misma es para lo que tiene que ser educado el ser humano y sobre todo para evitar y afrontar conflictos personales y sociales.

Por el contrario, el Consejero de Educación del Gobierno de Cantabria en función de una ideología retrógrada y con tintes religiosos que más bien debería quedarse en su esfera personal, que trasladarlo a lo que son las políticas públicas de este Gobierno salvo que el Presidente del Gobierno de Cantabria el Sr. Ignacio Diego, se lo permita; pretende un modelo de educación que vulnera el derecho de los niños y de las niñas a una educación inclusiva sostenida, basada en la no discriminación, basada en la igualdad de oportunidades, basada en la participación, y sobre todo basándose en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño.

Ningún centro que tenga ese modelo discriminatorio debe financiarse con fondos públicos, una educación que el PP pretende defender en función de argumentos elitistas. Mire la defensa que usted hizo aquí el lunes de esos colegios ingleses segregados, no solo es impropio porque segrega a las personas en función de su sexo, sino porque además es un modelo educativo que segrega a las personas en función de la élite.

Usted sabe perfectamente que esos colegios no funcionan por motivos religiosos, sino por motivos de élite, separan a los niños de las élites de todo el mundo de otros niños con los que tendrían que convivir. Son colegios elitistas, que contienen a la élite internacional, no contemplan la convivencia en la diversidad y no contemplan ni la diversidad sexual ni siquiera la diversidad social.

Asustada me dejó escucharle la semana pasada propugnar este modelo para Cantabria y sin duda me pone muy en guardia y espero que rectifique en este Pleno, espero, me pone muy en guardia sobre como va usted a cumplir lo que es realmente su único objetivo y su única meta desde que llegó a esta Consejería, que es conseguir que fondos públicos lleguen a ese tipo de colegios.

Sabemos que no hay más tema en su horizonte y fue lo primero que le preocupó cuando llegó, espero que hoy rectifique.

Por lo tanto, queremos recuperar esa formación en igualdad que eliminó la Consejera de Presidencia y Justicia, en muchos colegios, en 70 colegios e institutos de Cantabria, 31.000 alumnos desde el 2004, e invertir todos los esfuerzos y recursos necesarios para seguir potenciando y preservando el modelo coeducativo.

Se trata de un modelo, el modelo coeducativo y yo le pido hoy a todos los Grupos Políticos que se pronuncien en este sentido a favor de esta proposición no de ley, que evite una educación segregada que empobrece las experiencias sociales, que empobrece las habilidades personales y los resultados, que provoca bajas aspiraciones de los estudiantes, que provoca una escasa o nula preparación para la vida adulta y para la convivencia, que es la causante de que las niñas tengan escasa autonomía, escasa capacidad de elección fuera de un modelo tradicional, que generan dependencia y relaciones interpersonales más restrictivas y limitaciones en las formas de vida.



Que educa a los varones en roles tradicionales, que desvía recursos del sistema educativo general, que también son importantes para el desarrollo de las comunidades inclusivas y que refuerza y consolida un proceso social arraigado ya y autoalimentado que devalúa y distancia ciertos otros, sobre la base de la apariencia y precisamente no abunda en sus capacidades y habilidades, sino que consolida un modelo muy particular de normalidad y de posición social.

En definitiva, espero que los Grupos Políticos apoyen esta proposición no de Ley para dejar claro que no vamos a perpetuar la discriminación, no vamos a devaluarla, no vamos a devaluar la igualdad -perdón- que no vamos a estigmatizar. Que no mantenemos ni apoyamos la esterotipia, ni el prejuicio, ni el aislamiento.

Que apoyamos el respeto, la participación y la vida plena. Eso es lo que pido hoy a todos los Grupos Políticos, y espero que el modelo que sin duda se siga implantando en Cantabria y del que usted tendría que sentirse orgulloso es el que salió en esta revista de tirada nacional, un ejemplo cántabro en el que ejemplo de los 100 colegios de Cantabria en los que se está apostando por la enseñanza emocional y creativa, 20.000 niños se están beneficiando, 20.000 niños y niñas que están compartiendo y conviviendo en igualdad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a fijación de posiciones, turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes.

Señorías, anticipo ya que el Grupo Regionalista va a apoyar esta moción, y vamos a apoyarla porque creemos que la educación es la mejor herramienta para la sensibilización desde edades más tempranas, en cuanto a igualdad de oportunidades y porque sin duda es la mejor medida de prevención de la violencia de género.

Los resultados de todos los estudios y evaluaciones realizados por los organismos internacionales y los informes emitidos por la Fiscalía General del Estado y de la Coordinación de Menores, son unánimes al respecto.

La encuesta publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el día 8 de febrero de este mismo año, refleja un aumento muy importante de las mujeres que han sufrido malos tratos, y sentencia que hay que ir a la raíz del problema mediante políticas de prevención y especialmente cimentando un sólido sistema educativo, que inculque desde la infancia respeto de los derechos fundamentales e igualdad entre hombres y mujeres.

De todos estos informes el Gobierno del Partido Popular no quiere enterarse. La Organización Mundial de la Salud, el informe del Parlamento y el Consejo Europeo, incluido el Programa DAFHNE, concluyen que uno de los objetivos específicos para prevenir y combatir la violencia que afecta a las mujeres, a los niños y a los jóvenes, pasa por la concepción y el ensayo de materiales educativos y de sensibilización en relación con la prevención de la violencia de género.

Asimismo afirma que el problema de la violencia de género sigue siendo endémico y la necesidad de respuesta sigue siendo tan necesaria ahora como en el año 1997, lo que contradice claramente la falta de sensibilidad mostrada por la Consejera de Presidencia y Justicia, referidas a que la situación de las mujeres maltratadas ha cambiado y no es ni acuciante ni apremiante.

El lunes pasado la Consejera de Presidencia no quiso dar la cara, dejando bien claro que además de cargarse todos los programas que se están llevando a cabo, con su mal llamado cambio de modelo no tiene ninguna alternativa.

Sobradamente ha quedado demostrado cuando ni tan siquiera tiene los programas que ella misma anunció y que dice "están en desarrollo técnico".

Y ahora llama a colaborar con otras instituciones y organizaciones, lo llama "duplicidad", viniendo a darnos lecciones de ética, transparencia y austeridad cuando a la Asociación CASIOPEA, el Gobierno del Partido Popular le asignó ingentes cantidades de dinero, lo último en el año 2003, poco antes de las elecciones, casi 300.000 euros de la época, que ni se justificaron y que sus actuaciones fueron más que irregulares.

Respondió en vez de la Consejera, el Consejero de Educación, que también pienso que debería estar al tanto de los programas educativos, en relación a la igualdad de género. Pero se dedicó simplemente a explicar sus teorías sobre Educación. Teorías de las que ya tendremos tiempo de hablar largo y tendido en otro momento, pero que como apunte le diré que nada tienen que ver ni con la libertad y mucho menos con la educación en igualdad. Y en su intervención demostró que no tiene intención de poner en marcha ningún programa educativo para la igualdad de oportunidades, ni para la prevención de la violencia de género.



Y que ratifica el incumplimiento, por parte de este Gobierno, de la Ley Regional Integral contra la violencia de género. Que en el punto número 1, del artículo 8, dice claramente: La administración educativa impulsará la realización de actividades dirigidas a la comunidad escolar, para la prevención de comportamientos y actitudes sexistas y de violencia de género, y además el incumplimiento de la propia Ley de Educación.

Pero ahora saldrá la portavoz del Partido Popular para decir como argumento, porque no tiene otro, que estamos tergiversando la realidad. Pero, Señorías, quien tergiversa la realidad, quien miente, quien hace demagogia generando incertidumbre entre las mujeres es este Gobierno con todas las declaraciones y actuaciones llevadas a cabo de todo este tiempo.

Y mire, primera mentira. El presupuesto para el Área de la Mujer del año 2011 fue de 3.288.197 euros. Para el año 2012: 2.614.096.

Segunda mentira. Las asociaciones de mujeres a día de hoy no han cobrado los proyectos realizados y justificados del año 2011. Y ni tan siquiera saben si tendrán subvenciones este año.

Tercera mentira. Las entidades locales a día de hoy, no han recibido ni un solo euro para programas de igualdad.

Cuarta mentira. El programa de fomento de natalidad, el año 2011 disponía de 14 millones de euros. El año 2012, 10 millones de euros. Y a día de hoy, no ha salido ni siquiera la Orden de subvenciones para este fin.

Quinta mentira. Presupuesto para el Consejo de la Mujer: 60.000 euros. Eliminado.

Y puedo continuar con más. Puedo continuar con mucho más, porque hay muchas más mentiras de este Gobierno.

Pero mire, voy a finalizar pidiendo a este Gobierno, simplemente una cosa. Que cumplan las leyes. Que cumplan las leyes. Porque en incumplimientos ya les he dicho que les van a dar un master. Lo mismo la Ley integral para la violencia del género, como la Ley de educación tendrán que poner los medios materiales y humanos para la prevención de la violencia de género y a favor de la igualdad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista -tengo que decirlo- tienen ustedes una gran habilidad, especial habilidad en sobreactuar en esta Tribuna y en trasladar un mensaje realmente distorsionado sobre las verdaderas políticas que está desarrollando el Gobierno de Cantabria, en materia de igualdad y violencia de género, tanto por parte de la Consejería de Educación como por parte de siete Direcciones Generales más, adscritas a otras Consejerías del Gobierno.

Parten ustedes, las dos portavoces que han hecho un discurso diferente en esta tribuna, de un doble error. En primer lugar, sustentar su denuncia únicamente a juicios a priori y en la descalificación permanente hacia las personas del Gobierno que tienen la responsabilidad de desarrollar las políticas en materia de igualdad y prevención de la violencia.

Y parten también de un segundo error, que es su afirmación errónea en pensar que sus modelos, el modelo del PRC y el modelo del Grupo Socialista, que son el mismo modelo, es el único que defiende las políticas de igualdad para las personas. Lo que es una falacia y demuestra cuál es su verdadero talante, Señorías.

Creo que la semana pasada, contrariamente a lo que han dicho aquí la Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Consejero de Educación dejó constancia desde esta Tribuna que el Gobierno de Cantabria es un firme valedor de la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, a partir de una premisa básica, Sra. Portavoz del Grupo Socialista: la defensa de la libertad de enseñanza y la libertad de elección. Que los padres puedan elegir en qué colegio quieren que estudien sus hijos. Una premisa que se traduce en impulsar todas aquellas actuaciones, las necesarias que permitan avanzar en la calidad de excelencia, en la educación de calidad, en igualdad de condiciones para todos los alumnos de Cantabria, independientemente de donde cursen sus estudios.

Y también dejó claro, el Sr. Consejero, la semana pasada, contrariamente a lo que han dicho Sus Señorías, que el Gobierno está aplicando en los centros educativos, en cuanto a formación del alumnado en igualdad y también en materia de violencia de género; que como no podía ser de otra manera, las actuaciones en materia educativa se ciñen a lo estipulado en las leyes aprobadas, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Las leyes de educación y las leyes del año 2004 de violencia de género y de igualdad de oportunidades.



Y por lo tanto, en aplicación de esas leyes, supone que al día de hoy, el hecho real es que desde el sistema educativo se llevan a cabo diversas actuaciones en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, como es la formación del profesorado desde los centros de formación del profesorado, formando a los representantes en igualdad de esos centros. Estando previsto que en este curso académico se desarrollen tres seminarios en los CEP de Laredo, de Torrelavega y de Santander, impulsando la labor de la Asesoría de formación de atención a la diversidad e igualdad de género desde el Centro de Formación de Profesorado de Santander. Y desarrollando también actuaciones de sensibilización, prevención y difusión de manera global en todos los centros educativos de Cantabria, a través de los planes de acción tutorial, a través de los planes de orientación académica y profesional, destacando el proyecto experimental del Centro Integrado Número 1 de Peña Castillo, que es precisamente se trabaja en orientación e igualdad de oportunidades.

Desde los planes de convivencia de los centros, también en el ámbito curricular, todas las etapas educativas contemplan entre sus fines la educación en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, fundamentalmente en la Educación Secundaria Obligatoria y también en el ámbito de la difusión a toda la comunidad educativa a través del portal del Ministerio de Educación y Ciencia Intercambia, que constituye un banco extraordinario de recursos virtuales para el fomento de la igualdad y prevención de la violencia y en el que colabora activamente, como no podía ser de otra manera, la Administración Educativa de Cantabria.

Parten ustedes, Señorías, de un supuesto absolutamente irreal, que el Gobierno de Cantabria -lo decían la semana pasada- había desmantelado todas las actuaciones educativas puestas en marcha por el anterior Gobierno desde el año 2004, en los centros educativos, en materia de igualdad y en materia de prevención de violencia de género.

Y la realidad es bien distinta a lo que ustedes afirman. No solamente porque los hechos se anteponen a sus falsas denuncias que están sustentadas, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, en palabras huecas y en frases hechas y que ponen en evidencia cuál es su verdadero talante democrático, el de Socialistas y Regionalistas, y que su único afán es negar e invisibilizar la labor real desarrollada por el actual Gobierno de Cantabria, en materia de igualdad y prevención de violencia de género.

Vamos a votar, por supuesto, en contra de la moción planteada; que no de la proposición de ley, como dice la Sra. Portavoz del Grupo Socialista. En primer lugar, porque desde la Administración Educativa de Cantabria ya se están desarrollando diversos programas encaminados a seguir avanzando en la formación e igualdad y prevención de violencia de género.

Programas que actualmente, en contra de lo que han dicho ustedes, se desarrollan en los Institutos de Cantabria, como el de prevención de maltrato, dirigido a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, que está desarrollándose por subvención de Intervida, o el de prevención de la violencia sexual dirigida a primero de Bachillerato, subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Y en segundo lugar, vamos a votar en contra en relación con el segundo apartado de su moción, Señoría y con respecto a la coeducación, porque desde la administración educativa de Cantabria ya se invierten todos los esfuerzos y recursos necesarios en garantizar un modelo coeducativo que apueste por la excelencia académica, sustentado en la igualdad de oportunidades para todos los alumnos de Cantabria, independientemente del centro en el que cursen estudios.

Es evidente, Señorías, y termino ya, Sr. Presidente, que hay un modelo de gestión distinto en esta Comunidad Autónoma. Es el modelo del Gobierno del Partido Popular, que defiende los derechos de los hombres y mujeres en igualdad, sin sectarismos y sin manipulaciones, ajustándose, contrariamente a lo que dicen ustedes, rigurosamente a lo establecido en las leyes, sin administraciones paralelas, sin asignaciones a dedo y sin despilfarro del dinero público, que es lo que hacía usted, señora, exdirectora General de la Mujer.

Como también es evidente que su modelo, Señoría, el que ustedes pretenden a través de su propuesta, que recupere el actual Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, termino ya, Sr. Presidente, si me permite la expresión educativa, es un modelo que fue suspendiendo los exámenes parciales, y que ha supuesto finalmente un suspenso clamoroso en las elecciones del pasado mes de mayo.

Por lo tanto, no vamos a recuperar su modelo porque la mayoría de los ciudadanos de Cantabria han dicho que no quieren el modelo de gobierno de Socialistas y Regionalistas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.



Para cerrar el debate, tiene la palabra Ana Isabel Méndez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sr. Presidente. Señorías.

Usted dice que defiende las políticas de igualdad, pero están confundiendo churras con merinas, porque en el ámbito educativo la libertad de elección de centros no tiene nada que ver con la igualdad entre hombres y mujeres, pero nada que ver aunque ustedes pretendan aquí reunirlo todo junto para que nadie se entere absolutamente de nada.

Me consta que el Consejero no tenía ni idea de lo que yo le estaba hablando la semana pasada, y me consta que ha pedido información, y me consta que no sabía de qué le estaba hablando. Y esos programas han desaparecido, lo que queda es exactamente lo que le dije la semana pasada, lo que está aquí en el informe que viene al Parlamento, lo que se venía haciendo desde la Consejería de Educación, ni más ni menos.

No hay nada nuevo, lo único que han hecho es liquidar un programa que daba una entidad sin ánimo de lucro en los institutos y colegios. Y sino, dígame por favor qué entidad está haciendo exactamente ese programa, qué entidad lo está desarrollando, a ver si tiene lo que hay que tener para decirme qué entidad lo está desarrollando.

Sí me gustaría decirle también, que no me consta que la coeducación y el modelo educativo fuera un tema de debate en las elecciones pasadas, me parece que no. Porque si los ciudadanos hubieran sabido que se iba a proponer la educación segregada de niños y niñas, igual el resultado no hubiera sido el mismo, me da la ligera sensación. Sí, sí, sí, así de claro.

Hemos hablado aquí de la educación y la igualdad. Sigo insistiendo en que si tan contentos están con lo que se está haciendo, con lo que se estaba haciendo, si siguen el mismo modelo educativo, si no tienen ningún problema con el modelo coeducativo, si van a seguir haciendo la formación en igualdad, que aprueben esta moción sin ningún problema, porque entonces no les provoca exactamente ningún problema.

Sí que me gustaría decir que todos los programas de igualdad incluido éste de educación, ha sido fruto de una gestión que a mi juicio ha sido una gestión bastante correcta, y creo que tengo que defenderla sobre todo porque implica a organizaciones que han estado de la mano del Gobierno de Cantabria trabajando por los programas de igualdad en muchísimos ámbitos, desde el empleo, las políticas sociales, la educación, la sanidad, etc.

Parte de esos profesionales que pertenecían a esas ONG de las que se ha hablado aquí la semana pasada, a ellos quiero dirigirme para volver a agradecerles nuevamente el trabajo que han desarrollado en todos estos años, ha sido loable y de ellos me llevo, por un lado, una gran impresión de su profesionalidad y una experiencia humana que he vivido a su lado que también les agradezco, por supuesto.

Se ha cuestionado aquí a diversas ONG en varias ocasiones y lo que yo creo que el PP entiende por chiringuitos y administraciones paralelas, el PP entiende que es participación social. Y lo que el PP entiende por chiringuito y administración paralela, el PSOE entiende que es trabajar y colaborar con ONG, y lo vamos a defender y es un modelo que seguiríamos defendiendo, no nos avergonzamos en absoluto de ello, trabajamos con la sociedad civil organizada.

Yo entiendo que ustedes han dado muestras más que sobradas de que no entienden lo que es la participación social, el Consejo de la Juventud, el Consejo de la Mujer, el CES, han sido fruto de esa aniquilación de cualquier órgano que pudiera controlar la acción de Gobierno o supusiera alzar la voz por parte de la sociedad civil organizada.

Yo quiero defender su labor, quiero defender también que las organizaciones que han trabajado algunas de ellas son heredadas. He trabajado con organizaciones y profesionales heredadas de la época de María Luisa Peón, asistencias técnicas que tenían contratos personales sentados en las oficinas, y yo lo he respetado.

Nunca les he pedido el carné, nunca les he pedido la afiliación, es más, me he dedicado a trabajar y a continuar adelante, estableciendo un nuevo modelo pero sin hacer tierra quemada por allá donde iba. Y guardo muy grato recuerdo de todas esas personas que hoy están sentadas de forma irregular en el Centro de Atención a Víctimas, sin contrato, con designación a dedo y sin ninguna cobertura de ningún tipo ni administrativa ni laboral.

Parte de esas personas están ahí y yo me enorgullezco mucho de haber trabajado con ellas. Me enorgullezco mucho de la gestión que hice, a nadie le pedí el carné, insisto que a nadie le pedí el carné; si la Consejera de Presidencia y Justicia tiene algún problema con los trabajadores que han trabajado y colaborado en la Red Cantábrica de Desarrollo Rural, en el programa Espacio Propio, que se lo diga a la Red Cantábrica de Desarrollo Rural.

Si su modelo es pedir el carné a las personas que van a colaborar en los programas de igualdad a ver si están afiliados o no, dígame ya de antemano y si puede cárguese también la Red Cantábrica de Desarrollo Rural...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...



LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Es un nido de participación social y puede tener usted contestación, ninguna irregularidad, trabaja con ONG y solo quiero que me vuelva a dar una explicación de eso que usted llama administración paralela de los demás, esas personas que están sentadas, que le saco la foto cada vez que vengo aquí, les saco la foto y no obtengo ninguna contestación, eso sí es administración paralela.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí, termino Presidente. Muchas gracias.

Anexo de convenio con la Red Cántabra de desarrollo rural, 82 municipios, no eran del PSOE los 82, usted dijo que éramos sectarios, aquí tiene la lista para quien quiera disponer de ella, 82 municipios y tengo para finalizar el contrato...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí, termino, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No, que se ha pasado ya el tiempo ampliamente Sra. Diputada.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: De la sede Espacio Mujeres Santander firmado en el año 91 que esta directora se limitó a prorrogar en las mismas condiciones y con la misma renta, lo que pasa es que no pensábamos que nadie se iba a poder cargar Espacios de Mujeres Santander y por eso se prorrogó.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción n.º 20?, ¿votos en contra? Resultado Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Bueno como se ha producido un empate en la votación, de acuerdo con el artículo 94 y lo leo para que todo el mundo lo tengamos presente, tenemos que repetir la votación, pero dice así el artículo 94: "Cuando ocurriere empate en alguna votación se realizará una segunda y si persistiese aquél se suspenderá la votación durante el plazo que estime razonable la Presidencia del Parlamento. Transcurrido el plazo se repetirá la votación y si de nuevo se produjese el empate se entenderá desechado el dictamen o en este caso la moción".

Entonces vamos a hacer una segunda votación y esta Presidencia resuelve hacer una tercera votación, sin ningún intervalo de tiempo.

Por lo tanto pasamos a la segunda votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor diecinueve; en contra diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): De acuerdo con lo que hemos comentado, hacemos la tercera votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Bien, pues persistiendo el empate, queda desechada la moción n.º 20.